

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

- - - En la Ciudad de Cozumel, Municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, estando al día **veintinueve** del mes de **diciembre** del año dos mil **veintiuno**, se reunieron en el Salón de Cabildo (Salón Municipios de Quintana Roo), los siguientes ciudadanos: **Ciudadana Juanita Obdulia Alonso Marrufo**, Presidente Municipal de Cozumel; **Ciudadana Ángela Del Socorro Carrillo Chulín**; Primera Regidora; **Ciudadano Daniel Adrián Gual Manzanilla**, Segundo Regidor; **Ciudadana Fabiola Aislinn Chávez Brito**, Tercera Regidora; **Ciudadano Juan Carlos Góngora Aké**, Cuarto Regidor; **Ciudadana Genny Aracelly Martínez Koh**, Quinta Regidora; **Ciudadano Pedro Francisco Centeno Kú**, Sexto Regidor; **Ciudadano Pedro Oscar Joaquín Delbouis**, Séptimo Regidor; **Ciudadana Ana Gabriela Arana Martín**, Octava Regidora; **Ciudadano Miguel Ángel Cante Ávila**, Noveno Regidor; para efecto de llevar a cabo la **Séptima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, con **calidad de pública**, para el periodo dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, actuando como secretario de actas el **Licenciado Renán Eduardo Sánchez Tajonar**, en su carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo. En estricto cumplimiento a las normas jurídicas aplicables, la sesión tuvo verificativo en el orden siguiente. -----

USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Buenos días. Síndico Municipal, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento. Procederemos a desahogar la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el período dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, que se celebra de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59, 60 y 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 17, 19 fracción II (segunda), y 21 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo. Por lo que solicito al Ciudadano Secretario proceda con el siguiente punto del día.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto del día es el número uno, siendo el pase de Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Secretario proceda con el pase de lista y declaración del quórum legal.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Procedo con el pase de lista.
PRESIDENTE MUNICIPAL: JUANITA OBDULIA ALONSO MARRUFO.	PRESENTE
SÍNDICO MUNICIPAL: BRUNO ESTEBAN DÍAZ SOLIS.	PRESENTE
PRIMERA REGIDORA ANGELA DEL SOCORRO CARRILLO CHULIN.	PRESENTE
SEGUNDO REGIDOR DANIEL ADRIAN GUAL MANZANILLA.	PRESENTE
TERCERA REGIDORA FABIOLA AISLINN CHÁVEZ BRITO.	PRESENTE
CUARTO REGIDOR JUAN CARLOS GONGORA AKE.	PRESENTE
QUINTA REGIDORA GENNY ARACELY MARTÍNEZ KOH.	PRESENTE
SEXTO REGIDOR PEDRO FRANCISCO CENTENO KU.	PRESENTE

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Daniel A Gusi' written vertically.]

SÉPTIMO REGIDOR PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS.	PRESENTE
OCTAVA REGIDORA ANA GABRIELA ARANA MARTÍN.	PRESENTE
NOVENO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL CANTE ÁVILA.	PRESENTE
CONTINUA EN USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Presidente Municipal le informo que se encuentran presentes LA TOTALIDAD de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por lo que existe quorum para que tenga verificativo esta sesión.
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Secretario, atentamente le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del día.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto del Orden del día es el punto número dos y consiste en la instalación de la sesión.
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Solicito a las personas presentes ponerse de pie. Siendo las once horas con veintinueve minutos del día miércoles veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno , se declara formalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el período dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro. Les solicito favor de tomar asiento. Secretario, sírvase dar a conocer el siguiente punto del orden del día.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el número tres, correspondiendo a la lectura y aprobación del orden del día.
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Secretario, proceda con el desahogo de la lectura del orden del día para su aprobación en su caso.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Presidente Municipal, le informo que el contenido del orden del día es el siguiente. 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. 4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO DE LA SÉXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL PARA EL PERÍODO 2021-2024, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. 5. INICIATIVA SIMPLE DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL LA LIC. JUANITA OBDULIA ALONSO MARRUFO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, ACUERDE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL OFICIO AC/TM/DESP/2021/00172, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR LA LICENCIADA EN CONTABILIDAD

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

Daniel A Gusi

	<p>IRMA NOEMI TUN CELIS, EN SU CARACTER DE TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO.</p> <p>6. ASUNTOS GENERALES.</p> <p>7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.</p> <p>Es cuanto Presidente Municipal.</p>
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Secretario, continúe con el proceso de someter a discusión y votación el orden del día.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Integrantes de este cabildo, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto del contenido del orden del día de la presente sesión.</p> <p>Ahora lo conducente, es realizar la votación en forma económica.</p> <p>Se somete a su consideración el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, por lo que solicito a las y los integrantes del Cabildo favor de levantar la mano quienes estén por la afirmativa, gracias.</p> <p>Presidente Municipal, le informo que el sentido de la votación es APROBADA por UNANIMIDAD. Es cuanto Presidente Municipal.</p>
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden día.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Presidente Municipal, el siguiente punto del orden del día, corresponde al número cuatro y es la lectura del acta de la sesión anterior, siendo de la Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel para el período 2021-2024, para su aprobación en su caso.
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Tomando en cuenta que el acta, que hace referencia el presente punto del orden del día les fue hecho de su conocimiento con anterioridad a esta sesión, me permito proponer la dispensa de su lectura, para lo cual Ciudadano Secretario, someta a consideración de forma económica la propuesta presentada.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Se somete a su consideración la propuesta de dispensa presentada, por lo que se solicita a las y los integrantes del cabildo que estén por la afirmativa levantar la mano.</p> <p>Presidente Municipal me permito informar que la propuesta presentada ha sido APROBADA por MAYORIA. Es cuanto Presidente Municipal</p>
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Ciudadano Secretario, continúe con el proceso de someter a discusión y votación el contenido del acta de la sesión anterior.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Integrantes de este cabildo, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto del contenido del acta de la sesión anterior</p> <p>Se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal.</p>
USO DE LA VOZ: EL SINDICO MUNICIPAL	Buen día Compañeros Ediles, yo para efecto de la lectura y aprobación del acta la sesión anterior quiero manifestar que cuando haga mi pronunciamiento va hacer en el sentido de aprobarla, pero en la parte de donde yo manifesté en sesión previa mi conflicto de interés, pues que se me tenga por

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Deniel Aguai

[Handwritten signature]

	reproducido los efectos de abstención por cuanto esa parte, por los alcances que pudiese tener legalmente. Es cuánto.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Síndico Municipal y se transcribe a su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Ahora lo conducente es realizar la votación en forma económica.</p> <p>Se somete a su consideración el contenido del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo para el Periodo Constitucional 2021-2024, por lo que solicito a las y los integrantes del Cabildo levantar la mano quienes estén por la afirmativa, gracias.</p> <p>Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación es APROBADA por UNANIMIDAD. Es cuanto Presidente Municipal.</p>
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Ciudadano Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Presidente Municipal, el siguiente punto del orden del día, corresponde al número cinco, siendo la INICIATIVA SIMPLE DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL LA LIC. JUANITA OBDULIA ALONSO MARRUFO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, ACUERDE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL OFICIO AC/TM/DESP/2021/00172, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR LA LICENCIADA EN CONTABILIDAD IRMA NOEMI TUNCELIS, EN SU CARACTER DE TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO.</p> <p>Misma iniciativa contiene los elementos que la normatividad aplicable exige, y que se somete a este Honorable Ayuntamiento para su aprobación el acuerdo que a la letra dispone:</p> <p>ÚNICO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana roo, para el Ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de \$648'484,780 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta pesos 00/100 M.N.). Mismo que se desglosan de la siguiente manera.</p>

COZUMEL, QUINTANA ROO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL:	648,484,780.00
Servicios Personales	314,690,053.05
Materiales y Suministros	46,832,627.80
Servicios Generales	198,536,113.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,907,580.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,283,536.00
Inversión Pública	29,279,344.72
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	8,350,904.24
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	32,604,620.93

USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Tomando en cuenta que la iniciativa a que se hace referencia en el punto del orden del día les fue hecha de su conocimiento con anterioridad a esta sesión, analizada y discutida en reuniones de trabajo de fecha veintidós, veintisiete y veintiocho de diciembre del año en curso, me permito proponer la dispensa de su lectura, para lo cual ciudadano Secretario, someta a consideración de forma económica la propuesta presentada.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Se somete a su consideración la propuesta de la dispensa de la lectura presentada por lo que se solicita a las y los integrantes del cabildo que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Presidente Municipal me permito informar que la propuesta presentada ha sido APROBADA por MAYORIA .
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Secretario, continúe con el proceso de someter a discusión y votación la iniciativa que se desahoga en este punto.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Integrantes de este cabildo, se les concede el uso de la voz, para que se manifiesten respecto del contenido de la iniciativa que se desahoga en el presente punto del orden del día. Se le concede el uso de la voz al Sexto Regidor, Pedro Centeno .
USO DE LA VOZ: EL SEXTO REGIDOR.	Buenos días Presidente Municipal, Sindico, Secretario General, Compañeros Regidores y Regidoras, en este momento estamos en un momento muy importante sin embargo mi voto va hacer en contra, porque hay varias observaciones que se está haciendo es este presupuesto que no se están dando la palabra o la promesa de que se van a ir subsanando los errores pero sería un ejemplo aprobar el presupuesto que tienen destinado o el tabulador de sueldos, hay algunas inconsistencias que van en contra de la Ley Federal Del Trabajo sobre todo en algo tan infantil como son los salarios mínimos, que un trabajador marca la Ley que no puede percibir menos de un salario mínimo mensual y sin embargo se está poniendo en ese presupuesto entonces eso es un ejemplo de varios, entonces a última hora nos habla la Presidenta Municipal, acepta reunirse con nosotros en su oficina ignoro porque hasta último momento casi a las diez de la mañana que debió de comenzar la sesión, estuve presente no concuerdo en varios puntos confié en la integridad de mi amigo el Síndico Bruno Díaz, de mi migo el Regidor Gual y de algunos que estuvieron allá pero prestarme en este momento a dar mi voto a favor, habiendo tenido una reunión cinco minutos antes que se lleve a cabo la sesión se presta a malos entendidos y yo no me voy a prestar a malos entendidos solo por sacar con su gusto a la presidente Municipal porque esto tuvimos dos pre-cabildeos antes ninguno estuvo ella presente, sin embargo cuando se aprobó la Ley de Ingresos se le dijo claramente que con tiempo se nos hiciera llegar el proyecto de presupuesto de egresos para analizarlo y tener tiempo para discutirlo lo cual no se hizo, respeto el punto de vista de los compañeros que lo van a probar, no lo comparto es mi punto de vista porque no me gusta caer en las ilegalidades que desgraciadamente se están cometiendo algunas en la administración municipal, gracias.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Se toma nota de lo expuesto por el Sexto Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión. Se le concede el uso de la voz a la Presidente Municipal .
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	Señor Regidor, le comento y como precisamente platicado en la reunión de trabajo que tuvo la persona que está encargada precisamente de las finanzas que es la Tesorera Municipal dos reuniones de trabajo y un precabildeo, el caso como usted dice del tabulador se le ha comentado que no hay ningún solo empleado en el Ayuntamiento que gane por debajo del salario mínimo y si usted tiene algún caso que nos lo presente y con

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Domeni Aguasi' written vertically.]

	<p>todo gusto lo checamos, pero no existe en el Ayuntamiento ningún caso de ningún empleado que gane menos de lo que marque el salario mínimo por otro lado también comentarle que en las reuniones de trabajo quien estuvo presente es la persona que elabora el presupuesto y toda las observaciones que fueron verdidas, fueron tomados en cuenta en el proyecto que se les envió y en efecto la reunión anterior se solicitó, la solicitud para armar el comité de remuneraciones que está precisamente contemplado en la carpeta de trabajo que se les entrego en el transitorio artículo 4, que se habla con la finalidad de tener actualizado el tabulador de remuneraciones de las personas servidores públicos de la administración pública del municipio de Cozumel, se establecerá la comisión de remuneraciones del ayuntamiento de del municipio de Cozumel, Quintana Roo que será el órgano encargado de proponer los criterios y propuestas que servirán de base para determinar la remuneraciones salariales de los servidores públicos de la administración pública del municipio de Cozumel, dicha comisión estará integrada por el Presidente Municipal, el Síndico, un Regidor, un Representante por partido, el Tesorero y el Contralor Interno debiendo apegar sus funciones y atribuciones conforme lo dispone la Ley Para Regular Las Remuneraciones De Los Servidores Públicos De Los Poderes Del Estado, De Los Municipios Y De Los Órganos Autónomos De Quintana Roo, y está contemplado en los transitorios artículos cuarto y es la carpeta de trabajo que se le estrego, porque así quedo en las reuniones de trabajo que se tuvieron.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Presidente Municipal y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>En orden de haber levantado la mano se le concede el uso de la voz a la Séptimo Regidor, Pedro Joaquín Delbouis.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SEPTIMO REGIDOR.</p>	<p>Gracias Secretario, yo tengo tres comentarios uno bueno, uno malo y uno regular si me permiten empezar por el malo, yo mi critica más fuerte es en el capítulo cuatro mil de transferencias y ayudas en donde desafortunadamente veo una fuerte reducción que considero que es un error que estaría cometiendo este cabildo, una reducción de aproximadamente casi doce millones de pesos, en el capítulo cuatro mil que es donde generalmente hay apoyos a través de la dirección de desarrollo social, a través de lo que yo llamo el gasto social. Creo que la recuperación turística ha mejorado muchísimo casi al cien en Cozumel, pero la recuperación del empleo todavía es latente ahí y seguimos también con problemas sin lugar a dudas del COVID, en el tema de salud y también seguimos con la carestía en el tema de medicamentos que existen en las principales instituciones de salud en la Isla y creo que es un error reducir con tanto ese capítulo cuatro mil con respecto a ese nuevo presupuesto veinte, veintidós. En el tema de la opinión regular que tengo es solamente con respecto al tabulador de remuneraciones que se establece aquí para los servidores públicos de la administración pública municipal creo que puede poner vulnerable este presupuesto el aprobar el tabulador que se nos presenta aquí ya que difiere del tabulador existente, prexistente en estos momentos que fue aprobado por un ayuntamiento de la pasada administración en el mes de marzo de este año, un ejemplo se establece aquí coordinadores, ya no existen coordinadores de acuerdo a ese tabulador y pues bueno este Ayuntamiento Tiene todo el derecho, este cabildo tiene todo el derecho a establecer un nuevo tabulador pero yo creo que la manera en la cual se está haciendo en estos momentos podría recaer en que sea inclusive impugnabile esta aprobación de este presupuesto, creo que el procedimiento debe de ser estandarizado que se apruebe</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Denei Agui' written vertically.]

	<p>con el tabulador prexistente como les comento fue aprobado anteriormente y posteriormente en la instalación de la comisión respectiva hagamos un nuevo tabulador si es eso lo que decide este cabildo y entonces cumplir adecuadamente con los procesos legales y por ultima una muy buena el capítulo nueve mil deuda pública y lo comento aquí porque en su momento vi declaraciones de la hoy Tesorera Municipal que criticaba este punto, el año pasado el presupuesto de este veinte, veintiuno que termino se ejercieron Cuarenta y Tres Millones Doscientos Veintidós Mil Pesos de pago de deuda pública, esto ya es con un refinanciamiento que hicimos nosotros en nuestra administración, gracias ese refinanciamiento el presupuesto para este veinte, veintidós es de Treinta y Dos Millones Seis Cientos Cuatro Mil, Once Millones aproximadamente que beneficiaran a esta administración y si no hubiéramos hecho esa renegociación con la banca hoy este Ayuntamiento estaría pagando más de cincuenta millones de pesos a los bancos, a los cuales se le debían entonces acá hay un claro ejemplo de que cumplimos en ese apartado y de que hoy los beneficios están cayendo para el Ayuntamiento de Cozumel y me da mucho gusto que se ponga aquí una caída de Diez Millones Seis Cientos Mil Pesos solamente, solamente en ese apartado que estoy seguro que esta administración lo podrá ejercer en cosas mucho más valiosas, cosas que urgen más para la vida pública, eso serian todos mis comentarios muchas gracias.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota en su literalidad por lo expuesto por el Séptimo Regidor.</p> <p>Se le concede el uso de la voz a la Presidente Municipal.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>Difiero con usted señor Regidor, con respecto al tema de la deuda por que si bien en el presupuesto que le aprobaron a usted contemplaba Cuarenta y Tres Millones de Pesos, en realidad lo que se devengo fueron treinta y cinco millones de pesos en la actualidad nosotros estamos contemplando Treinta y Dos Millones de Pesos, pero déjeme decirle que aunque dice usted que no dejo deuda, si dejo compromisos de pago muy fuertes y ese es el caso de CITELUM por ejemplo que esta administración le acaba de llegar por primera vez el pago de Seis Cientos Setenta y Seis Mil Seis Cientos Cincuenta y Seis Pesos mensuales que es nuevo compromiso que esta administración va a tener que pagar por concepto de las luminarias que no fueron pagadas en la administración pasada y que se van a tener que pagar en esta administración, esto es por el caso de deuda una cosa es lo que presupuesto y otra cosa es lo que en realidad se pagó mucho menos y es una cantidad similar lo que nosotros estamos contemplando, contemplando que tenemos nuevos compromisos de pago. Con respecto a los servicios, con respecto a la Cuatro Mil que dice que hay una reducción de la cantidad que dijo, déjeme decirle que usted contemplo en el presupuesto Catorce Millones Doce Mil, nosotros estamos contemplando alrededor de los Trece Millones, Doce Millones Novecientos Siete Mil y es aproximadamente Un Millón de diferencia, pero con la diferencia que nosotros no estaremos en un periodo electoral haciendo uso de los recursos públicos para ese periodo electoral y así fue el caso de por ejemplo de lo que se pagó con recurso de saneamiento ambiental aproximadamente Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos, que en periodo de campaña se dio como empleo temporal a una cantidad de personas, otro caso Dos Millones aproximadamente que se dio en uniformes que no hay ningún entregable, no hay ninguna entrada ni salida de almacén y si hay un pago aproximadamente de Dos Millones de Uniformes en ese mismo periodo por eso difiero de lo que usted está diciendo</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Daniel A Gusi' written vertically.]

<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Presidente Municipal y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la voz al Noveno Regidor, Miguel Ángel Cante.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL NOVENO REGIDOR.</p>	<p>Muchas Gracias con su permiso, Presidente Municipal, Secretario General, Ediles presentes, medios de comunicación, comunidad en general, efectivamente en la sexta sesión que se celebró el veintidós de diciembre del año en curso, en el uso de la voz el Síndico Municipal en esa ocasión menciona y nos hace ver tanto a la Presidente Municipal, Secretario y a los Regidores aquí presentes que con fundamento en la constitución Política lo voy a leer como se escribe <i>"en la Constitución Política correlativo en la constitución local, en la Ley de Municipios, en la Ley de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de disciplina Financiera y también en la Ley de Exprofeso regular de este tema en particular y en la Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos del Estado y Municipios, Órganos Autónomos de Quintana Roo"</i>, él solicita a su vez que se instale la comisión de remuneraciones para tener fijo los lineamientos para establecer bien lo que va a ser específicamente los salarios y sueldos de la administración pública, él solicita a nosotros desde el veintidós presidenta, desde el veintidós solicito que se hiciera esta comisión, no hubo voluntad política para poder realizar esta comisión, no lo hicimos, hoy estamos a veintinueve y no se hizo, entonces que sucede hoy nos pasan un tabulador en la Ley de Egresos donde menciona que un entrenador, un fotógrafo, un herrero, un inspector puede ganar menos, entre Tres Mil y arriba de Ocho Mil pesos, estamos hablando que hoy el presupuesto de egresos, de este veintidós menciona que debemos de nosotros tener el mínimo de sueldo setenta y dos punto ochenta y seis, tendríamos que poner en esta tabla de hoy de nuestro presupuesto de egresos dos mil veintidós por lo menos Cinco Mil Ciento Ochenta y Seis, no Tres Mil, no Cuatro Mil que es lo que estamos poniendo, si es verdad en el transitorio de la Ley estamos solicitando que se va a realizar si, este cambio, que vamos a hacer esa comisión, en la reunión de hace menos de diez minutos hablamos de que si lo vamos a hacer, pero cuando, la voluntad política desde el día veintidós el Síndico nos dijo que teníamos que hacer esta comisión y no lo hicimos, hoy es veintinueve y nos vemos en la penosa necesidad de venir a decirle al cabildo que tenemos que aprobar la Ley de Egresos, pero está mal pero la vamos a componer después, después la vamos a arreglar el principio de calidad dice que tenemos que hacer bien las cosas y la primera, se acabó bien y a la primera, no lo estamos haciendo yo difiero de que esta Ley la estamos haciendo como debe de ser, dije la instrucción muy clara, los procesos están muy claros, primero debimos haber hecho esta comisión, la instalamos, cambiamos este tabulador y entonces hacemos Ley y con todo gusto la aprobamos es cuánto.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Noveno Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la voz a la Presidente Municipal.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>Regidor deje comentarle desde el día uno de la administración municipal dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro hemos estado trabajando precisamente en el tema de la nómina desde citar a todas aquellas personas que no aparecían y si estaban cobrando, hasta analizar en cada una de las direcciones los puestos que son necesarios y cuáles no, hemos estado trabajando precisamente en adelgazar la nómina porque es un gasto muy fuerte para la administración municipal le comento que ningún sueldo está por encima del tabulador autorizado, ni</p>





 Daniel A Gual




	<p>ningún sueldo está por debajo de lo que marca la Ley eso es un hecho y como se ha manejado en las reuniones de trabajo el compromiso si del veintidós al veintinueve no se ha realizado la comisión pero se han hecho mucho más actividades en beneficio de la sociedad cozumeleña y los cozumeleños lo ven y bueno el compromiso es de realizar precisamente como ya se mencionó en los transitorios de este presupuesto de egresos realizar la comisión y hacer las adecuaciones que sean necesarias que la misma Ley prevé que se hagan modificaciones y tan es así que la administración pasada, el año pasado se hicieron cuatro modificaciones al presupuesto porque además este presupuesto se va a tener que modificar en breve puesto que está en elaboración el plan municipal de este gobierno y en cuanto tengamos ya que la Ley nos da hasta el veintiocho de febrero para su elaboración en cuanto tengamos este plan municipal se tendrá que hacer una nueva modificación a este presupuesto, el presupuesto va a tener que seguir cambiando porque también estamos previendo tener más ingresos puesto que estamos teniendo la confianza de los ciudadanos y hemos logrado recaudar los suficiente para poder cumplir todos los compromisos propios de fin de año para poderle dar continuidad a todos los compromisos de pago que nos dejaron de la administración pasada que entre otras muchas cosas esta también el pago del personal que son aproximadamente Siete Millones de Pesos que tenemos que pagar a todo el personal que le dieron de baja y no le pagaron entonces créame que hemos sido muy responsables en el tema de la partida Mil, de los servicios personales, el tema de la nómina hemos sido muy cuidadosos ir dirección por dirección para que las direcciones trabajen con el personal necesario.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Presidente Municipal y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL OCTAVA REGIDORA.</p>	<p>Se le concede el uso de la voz al Octava Regidora, Ana Arana.</p> <p>Gracias Secretario, Muy buenos días todavía, Presidenta, Compañeras, Compañeros, a todas las personas que nos acompañan esta mañana, la observación que yo tengo respecto al presupuesto y quiero dejar muy claro que tienen todo mi respeto de verdad que yo aplaudo el trabajo de cada una de estas personas pero mi comentario va muchísimo más allá de los compañeros que hoy nos acompañan, es el tema de comunicación social que se me hace elevada la cantidad que se le designa, sin embargo yo ahí lo que pediría es un desglose para que podamos saber específicamente por que la cantidad, posteriormente y después de lo platicado y la propuesta hecha por el Síndico es que yo si me comprometo con la ciudadanía a hacer una vigilante permanente en los próximos días de la comisión que va a estar instalando respecto al tabulador porque absolutamente nadie en el Ayuntamiento merece ganar por debajo, y ya está constitucionalmente también, nadie merece ganar por debajo del salario mínimo y todas las personas si tenemos que ganar de acorde a los trabajos que realizamos, nadie más y nadie menos, es cuanto Presidenta y yo si me comprometo con la ciudadanía a que junto con mis compañeros los trabajos que va estar encabezado el Síndico Municipal quede instalada la comisión y sobre todo los sueldos estén de acorde y estén conforme deberían de estar, muchas gracias.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Octava Regidora y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p>
	<p>Se le concede el uso de la voz a la Presidente Municipal.</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Daniel A Guzi' written vertically.]

<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>Regidora con el tema de comunicación social al igual que en todos los temas hemos sido muy cuidadosos y deje decirle que le hemos bajado considerablemente porque en el dos mil veintiuno lo que aprobaron en el presupuesto son alrededor de Catorce Millones Trecientos Mil Pesos, lo que se está ahorita poniendo en el presupuesto son aproximadamente Diez Millones, deje decirle que hemos reducido considerablemente esta partida al grado que habían algunos convenios de Trecientos Mil Pesos mensuales situación que en la actualidad no existe hemos sido cuidadosos no solo en este tema, en todos los temas hemos sido cuidadosos y lo que estamos buscando es tener recursos precisamente para tener mayor obra y apara poder destinar mayores recursos al tema de desarrollo social.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Presidente Municipal y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SEXTO REGIDOR.</p>	<p>Se le concede el uso de la voz al Sexto Regidor, Pedro Centeno.</p> <p>Mire como usted bien dice y está apoyando mi apreciación pero hay un punto que creo que usted no entendió, yo nunca dije que en este momento físicamente una persona este ganando por debajo del salario mínimo, dije que en este presupuesto que se nos presentó y pues aquí lo tengo a la mano que también nos lo hicieron llegar por ustedes aquí dice que un asistente gana Tres Mil Pesos al mes no lo estoy inventando desde el momento que en un papel que me hicieron llegar que es una propuesta para aprobar esta estipulado esto para mi es una ilegalidad, si para usted no lo es pues no se en que Ley se basa usted, porque aquí lo dice, aquí debería de ver mínimo como dijo el Regidor Cante arriba de Cinco Mil Cien Pesos que es el mínimo a partir del primero de enero del dos mil veintidós, el salario mínimo. Ahora el comité de remuneraciones después de una sesión que tuvimos acá, nos reunimos a puerta cerrada todo el cabildo y usted se comprometió a integrarlo y ya pasaron algunas sesiones más y no se ha hecho porque eso es una atribución de usted, para que si integre ese comité pero no se ha hecho y usted no los lee todo lo que dice la Ley ya se quienes integran ese comité pero repito usted ya ha tenido tiempo de proponer que se integre ese comité ya debería de estar actualizado este tabulador pero no se ha hecho porque no hay voluntad de este gobierno, entonces dice que ningún sueldo está por debajo de la Ley para mi repito de que este aquí plasmado que un asistente, un auxiliar, un ayudante general, un barrendero hay los tengo subrayados son como veinte puestos que están por debajo de la Ley hasta este de Cinco Mil Pesos que es el diseñador gráfico está por debajo de la Ley, porque tiene que pasar arriba de los Cinco Mil Cien Pesos con un peso que le debamos a un trabajador estamos fuera de la Ley entonces repito no es por contradecirla pero yo creo que si tenemos que estar conscientes de lo que decimos y no se trata de que usted me conteste y yo le conteste y el presupuesto para comunicación de Once Millones de Pesos se nos hace exagerado, no sé qué material o que equipos van a comprar pero bueno entonces ese es mi punto de vista repito para mí sería una ilegalidad aprobar este presupuesto con este tabulador que la petición era actualizarlo, crear el comité, actualizar ese tabulador y después entonces aprobar ese presupuesto que a la gente también se le engaña que si no se aprueba el presupuesto hoy nos vamos a quedar sin recurso, el Ayuntamiento no se queda sin recursos el Ayuntamiento si no se aprueba el presupuesto de egresos hoy sigue tomando como el presupuesto vigente aprobado el año anterior, así de plano cuando se subsanen todos los errores que tiene este proyecto y entonces lo aprobemos entra en vigencia</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Daniel Agusti' written vertically.]

	el nuevo pero no se queda el municipio sin recursos y eso hay que tenerlo bien claro para la ciudadanía, gracias.
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	Se toma nota de lo expuesto por el Sexto Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión. Se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal .
USO DE LA VOZ: EL SINDICO MUNICIPAL	Buenas tardes compañeros Ediles, yo aquí pues quiero señalar al Secretario General que voy a meter una reserva, voy a meter una reserva de Ley que está prevista en el Reglamento Interior de nuestro propio Ayuntamiento y que tiene apoyo en la Ley superior, jerárquicamente en la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, yo en lo particular no me opongo al presupuesto de egresos, porque al presupuesto de egresos es una herramienta, es instrumento por el cual todo ente ya sea en la vida privada nosotros si hablamos de presupuesto, en la administración pública igual tenemos que elaborar un presupuesto para efectos de que se reflejen respecto a nuestra ley de ingresos pero por lo que si voy hacer un señalamiento y voy hacer mi oposición total en su aprobación y expresa que quede claro, para efecto de no caer en irregularidades en términos de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, que sanciona a los servidores públicos y teniendo conocimiento de ese error el omitirlo implica a hacer coparticipes de una infracción a la norma lo cual no lo puedo permitir va hacer como coincido con los compañeros referente al tabulador por qué hago este posicionamiento referente al tabulador yo lo he mencionado a puerta cerrada en sesiones previas, no es una cuestión o un capricho o que digan por ser el Síndico es rebelde, no es rebeldía si no únicamente aquí implica transparencia es cumplimiento expreso de la norma la constitución política lo mandata, la constitución local lo mandata, las Leyes respectivas secundarias que regulan el actuar de los entes de la administración pública lo mandatan de igual manera en este caso tenemos la obligación de establecer una tabla de remuneraciones a valores reales congruentes con lo que estamos viviendo con la dinámica social en este caso tal y como refiere el compañero Pedro Centeno, efectivamente hay remuneraciones por debajo del mínimo cuando la labor de los asesores en el ejercicio del presupuesto ellos a esta fecha ya tienen conocimiento del acuerdo que publico la comisión de salarios mínimos el primero de este mes en el cual están atentos que aumentó para esta zona económica y tampoco pueden venir a decirme los asesores que materia de servicio público se puede pagar por debajo de la Ley Federal de Trabajo ¿por qué? porque la misma Ley de los trabajadores de los municipios, estado, entes lo dice ningún servidor público puede ganar por debajo del salario mínimo esto es claro y preciso no lo estoy inventando yo, es una norma protectora de los derechos sustantivos de los trabajadores de cualquier trabajador independientemente que sea sector público o privado eso hay que protegerlo, entonces esa parte estoy en total desacuerdo y lo menciono ahí estoy totalmente en contra por cuanto hace al destino de los capítulos un mil, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, seis mil, ocho mil, nueve mil porque son nueve capítulos que marca la norma con sus conceptos, con sus partidas respectivas ahí estoy de acuerdo hasta cierto punto ahí les falta a los asesores que lo diseñaron una falta de visión referente al proyecto que queremos, nosotros somos un gobierno de cuarta transformación entonces ahí coincido en el punto que dice el Regidor Pedro Joaquín, capítulo cuatro mil apoyo social es cierto deberíamos dele más apoyo social y quitarle a comunicación social no es que esté en contra de la comunicación, es importante difundir las actividades que nosotros ejercemos, pero

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Daniel Agusti

hoy en día hay otros mecanismos tenemos redes sociales y además la misma Ley lo mandata cuando tenemos recursos limitados, porque lo que tenemos son recurso limitados y más por la serie de factores adversos que nos han venido dando tenemos que apretar ese rubro, no es que yo esté en contra de esa rubro, si no tenemos hoy en día prioridades como sociedad como cozumeños ¿cuál es? Desarrollo social orientarlo a la salud si bien es cierto hemos superado poco a poco el COVID, el COVID sigue halla, hay otras sepas, hay otras variantes tenemos que destinarlo nuestros esfuerzos a proteger a nuestros propios servidores públicos no solamente en el aspecto del salario que lo que estoy buscando en esta parte y una distribución más justa y equitativo, en la parte de su salud cuidarlos porque si se cuidan ellos, se cuidan a sus familias y así reducimos las tasas de mortalidad que están viviendo en la isla entonces yo pediría la modificación del transitorio, porque el transitorio para efectos también lo precisa la persona que lo redacto dejan vacíos o huecos legales por que cito textualmente tal y como refiere el transitorio que se propone dice: *"Con la finalidad de tener actualizado el Tabulador de Remuneraciones de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, mismo que será el órgano encargado de proponer los criterios y propuestas que servirán de base"* dice que se va hacer, pero no dice cuando entonces es poner un término no mayor a treinta días en el supuesto o en el dado caso que se apruebe, un términos no mayor a treinta días naturales para efecto de que la presidenta municipal se obligue a convocar la instalación de la comisión de remuneraciones y podemos hacer los trabajos referentes para dignificar la carrera municipal, porque al final de cuentas no es ser rebeldía lo que se busca es transparentar y ejercer los derechos que tanto los servidores públicos como la sociedad están tutelados por los diferentes ordenamientos es lo que yo estoy buscando en lo particular, esa parte es lo referente que se modifique por cuanto hace a ese transitorio ¿para qué? para que de igual manera eliminemos esas brechas inaceptables en los mismos puestos porque por ejemplo nos muestran una tabla que además en copia y pega de otras tablas que tampoco estoy cierto de que es copia y pega porque a mí me refirió la asesora que fue la que aprobaron en marzo, yo aquí me di el ejercicio a través de los portales de transparencia obtener la tabla de marzo que fue aprobada precisamente este año no coincide con la tabla que me muestra y están igual así que también en los valores yo percibo un salario mayor que la presidenta municipal, que no puede ser tampoco cierto pues igual la remuneración van en función al grado de responsabilidad que tenemos entonces yo exijo por parte de los asesores un mayor criterio, un mayor trabajo de investigación de hacer su quehacer porque al fin de cuentas son nuestros asesores y no nosotros como cabildo o Ediles tenemos que venir hacer su trabajo, nosotros tenemos que venir a votar con la información cierta, también igual a manera de reserva igual para que se haga la modificación correspondiente quiero señalar que en el artículo 15 de ese mismo anteproyecto de presupuesto de egresos dice: *"En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2022, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1635 plazas"* creo que el concepto centralizado es mal utilizado ¿Por qué? porque abre la duda entonces no están contemplando las plazas de los entes descentralizados porque la administración centralizada es la cual que se controla desde acá, la descentralizada es la que no podemos controlar y nosotros tenemos un ente descentralizado, entonces ahí igual es importante esa observación técnica ¿por

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name Daniel A. Guei.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

	<p>qué? porque yo igual me quede con cara y digo entonces no estamos contemplando los de la descentralizada entonces es muy importante igual que se haga la corrección, entonces por cuanto hace es el de más contenido si yo estoy a favor, pero si hago estas observaciones bajo esta premisa referente a la tabla de los salarios estoy totalmente en contra, estoy a favor en la parte de los capítulos aunque hace falta más trabajo por parte de los asesores pero estoy en contra de esta tabla, y quiero hacer esta observación que quede en contra y asentado en actas porque ya no voy a incurrir en ninguna falta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es cuánto.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Síndico Municipal y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la voz a la Presidente Municipal.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>Solamente comentarle Sindico, que en las reuniones de trabajo ya se le ha externado que en efecto como se está manejando en los transitorios se va a llevar acabo la comisión que comenta con respecto a la tabla de salarios tengan la tranquilidad que ningún empleado, repito ningún empleado está por debajo del salario mínimo somos los más interesados en que las personas que trabajen en la administración para que se sientan comprometidos con su trabajo, con la administración, con Cozumel no solamente darles el salario que ellos se merecen por el trabajo que están realizando, si no también que su trabajo lo realicen con toda seguridad y tranquilidad y tan es así que en fechas pasadas hicimos la entrega de material de seguridad sobre todo para el área de servicios públicos, alumbrado bacheo, para el área de CAMAR y cuando les entregamos su equipo de trabajo botas para evitar los de alumbrado público que puedan sufrir casos de electrocución, que se electrocuten escaleras que también inhiben el paso de electricidad, los mismos empleados nos comentaron que en la vida les habían dado material de seguridad y por ejemplo el caso del material que se les da tanto botas como impermeables que se les dieron, se les dio impermeables de muy buena calidad, botas de muy buena calidad porque no solamente estamos preocupados por que lleven el sustento a sus familias, si no estamos preocupados por su seguridad, así es que tenga la tranquilidad de que se va a seguir trabajando en ese tema y lo que mencionaba del comité de remuneraciones el compromiso y por favor Secretario que se tome en cuenta el tiempo que se está proponiendo.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Presidente Municipal y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la voz al cuarto Regidor, Juan Carlos Góngora.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL CUARTO REGIDOR.</p>	<p>Buenos días compañeros Ediles, Presidenta yo celebro el hecho de construir señor Sindico le hecho de proponer acá en esta mesa de trabajo acciones que hagan que este Ayuntamiento pueda avanzar y no irnos por la parte que estamos en desacuerdo creo que todos los que estamos aquí sentados tenemos cierta área de expertise y eso lo que debemos de explotar y unirnos para ir trabajando en el bien común de la población por eso yo celebro esta parte que el Síndico hace mención podemos repáralo sí, y también podemos poner estas premisas de reunirnos más veces en el trabajo pero, está también en disposición de nosotros en tiempo porque a veces se nos convoca y llegamos dos personas a trabajar entonces necesitamos también nosotros ponernos esas metas de poder trabajar con tiempo estos temas y si también en estas reuniones se pueden proponer así como lo puede proponer el señor Sindico y cumplirlo a la brevedad vale la pena hacerlo en mi área</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be Daniel A. Góngora.]

	<p>de expertise me considero accesible pero, también pido rendición de cuentas y es eso es algo que vamos a tener que estar bien pendientes de todo este presupuesto de egresos que vamos bien a probar con las reservas que ya se han comentado; En salud pública, el presupuesto de salud pública me queda muy corto para las acciones sin embargo, sé que desde hace mucho tiempo salud pública no era representado por un médico y no hablo sobre la administración pasada, si no desde hace muchas administraciones y eso ha hecho que salud no haya crecido como debe de ser en Cozumel, ahora que estamos una mancuerna de médicos si debemos de proponernos el hecho de eficientar ese presupuesto hacia salud porque todavía estamos en una pandemia, esta pandemia que nos ha enseñado que puede más que la economía y tan es así, cerro la economía; también salud se aunque a mí no me toque el presupuesto una bolsa muy grande todo hacemos salud, desde saneamiento básico; que lo hace el compañero marchan, desde panteones; que lo ve otra dependencia pero al fin lo único que necesitamos en salud y que lo puesto en la mesa es el trabajo coordinado y a que nosotros nos den aunque, sea el visto de lo que se está haciendo recuerden saneamiento básico todo lo que COFEPRIS hace también la Ley me lo faculta como presidente de la comisión de salud, de poder supervisar todo eso entonces creo esto es voluntad nomas de nosotros mismos para el pueblo de Cozumel, estar presentes siempre que se nos exponga, entonces creo que es importante aprobar esta Ley bajo las reservas pero si, construir ese mi comentario es cuánto.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Cuarto Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la Voz al Séptimo Regidor, Pedro Joaquín delbouis.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SÉPTIMO REGIDOR .</p>	<p>Gracias Secretario, quisiera recalcar el tema de las alusiones personales o la pasada administración, explicar el tema de luminarias que existen actualmente; en el cual son programas que bajado desde el FIDE, el FIDE como muchos de ustedes podrán ver en algunos hasta en sus refrigeradores, tiene algunas calcomanías del FIDE, es una institución del Gobierno Federal que pertenece a la Comisión Federal de Electricidad, por eso en el recibo de luz que menciona usted señora presidenta, por eso viene ahí el cobro respectivo de aproximadamente Seis Mil Doscientos luminarias que se estará haciendo en esta administración pero que, antes de que acabe esta administración en el último año, tendrán ese beneficio de que esos aproximadamente Seis Cientos Mil Pesos se dejaran de cobrar y por lo tanto bajara un gasto muy importante en aproximadamente los últimos quince meses de esta administración, no es un programa que invente yo, es un programa que viene de la Secretaria de Energía y que va también de la mano con el banco mundial en un crédito categorizado como un crédito verde y que ha beneficiado a Cozumel, y con todo respeto Presidenta en cualquier queja que pueda haber en el tema de Servicios Públicos de la administración pasada y aquí está el director de servicios públicos presente, yo la entiendo y yo puedo comprender pero, en el tema de alumbrado público seamos honestos nunca antes en la historia de esta Isla había tenido tan buen luminarios el alumbrado público de Isla en su historia, se hizo una gran inversión con programas de la mano con el gobierno federal e inclusive con instituciones internacionales y hoy el beneficio está ahí en cerca de Ocho Mil Trescientas aproximadamente luminarias hoy están beneficiando ahí acepto cualquier crítica que haya en cualquier otra área del alumbrado público respecto</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Domeni A Guai' written vertically.]

	<p>de servicios públicos, pero en el tema de alumbrado público con todo respeto las cosas se hicieron muy, muy bien y tan es así que hace poco llamaron a comparecer a nuestro director de servicios públicos y lo que le reportaron y pasa a investigación es que tiene extraviado un folder, un folder, eso es lo que reporto servicios públicos hace apenas unos días, si hay alguna otra anomalía, pues para eso está la contraloría que se presente al respecto pero, creo que en ese rubro se han hecho las cosas bien y va aunado a que entonces liberaran recursos este Ayuntamiento, este Ayuntamiento en algunos meses más liberara y se aunara a los descuentos que ha habido en deuda pública y me da gusto saber que se está pagando menos, entonces eso quiere decir que el beneficio es mayor me da muchísimo gusto porque si no hubiéramos hecho refinanciamiento hoy nuevamente con una tasa de más de cinco por ciento, más la tasa variable llamada tasa libor estaríamos pagando más de Cincuenta Millones de Pesos a la banca y gracias a esa estructura se hizo esa renegociación con los bancos es que hoy en el presupuesto veinte, veintidós pues está solamente en Treinta y Dos millones, me da mucho gusto que bajo eso, Presidenta nosotros no usamos, no usamos el capítulo cuatro mil en transferencias de ayuda de manera política tan es así que apoyamos muchísimos, muchísimos funerales, que espero, que espero con la gracia de Dios, que esta administración no tenga que hacer, que no volvamos a esa ayuda y ni modos, y ni modos que le dijéramos a la gente, solo si eres priista y te mueres te estuviéramos apoyando, no fue así, no fue así se lo prometo, intentamos hacer lo mayor posible y yo hago la queja de este presupuesto pero sin lugar a dudas apoyo también que hay austeridad, que hay seriedad y votare a favor de este presupuesto siguiendo la reserva que ha presentado el Síndico Municipal, yo no acuso, yo no acuso que haya en este gobierno movimientos que se puedan dar en este capítulo mil, espero que se maneje con seriedad, estoy seguro que así debe de ser y me sumo a la reserva que ha presentado el Síndico Municipal, Gracias.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de los expuesto Séptimo Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la voz a la Presidente Municipal.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>El comentario señor Regidor era efectivamente por los compromisos que se dejaron a pagar en esta administración que son: en este caso Seis Cientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Siete más que tenemos que erogar mensualmente hasta pagado un total de; Quince Millones aproximadamente Pero además el sobrecosto de estas luminarias, pero bueno este es un tema aparte y bueno si en efecto este presupuesto está llevado a cabo con un programa de austeridad que se vendrá implementando porque bueno ustedes, verán que no estamos despilfarrando en ningún aspecto.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de los expuesto por la Presidente Municipal y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la palabra a la Quinta Regidora Genny Aracely Martínez.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA QUINTA REGIDORA.</p>	<p>Buenos días a todos y cada uno de ustedes, Síndico Municipal, Presidenta Municipal y Secretario general, yo solo quiero manifestarles Señora Presidenta, mi postura de votar a favor del proyecto del presupuesto de egresos, como representante de la ciudadanía, me siento con ese gran compromiso de hacerlo y me comprometo a sumarme a la mesa de trabajo como lo ha dispuesto es Síndico y usted, con el compromiso de hacer la mesa de trabajo y actualizar el tabulador como debe de ser y</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Daniel A. Gusi

	<p>revisar cada uno de los capítulos que son nueve del presupuesto para la mejora y así tener un mejor presupuesto, que sabemos que todo lo que se trabaje va a ser a favor de la ciudadanía, es cuanto presidenta.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de los expuesto por la Quinta Regidora y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Regidor con fundamento en el artículo 41, fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ya se le otorgaron sus dos usos de la voz, queda asentado en el acta.</p> <p>Se le concede el uso de la palabra Primera Regidora, Ángela Carrillo.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA PRIMERA REGIDORA.</p>	<p>Muy buenos días señora Presidenta, Síndico, Regidores al igual que mis compañeros me sumó a la reserva del Síndico, ya que en nuestras mesas de trabajo que tuvimos previa esta sesión tocamos el tema no una vez, más de veinte veces creo que todos sabemos del tabulador, creo que todos expusimos qué es necesario el cambio y es por eso que cuatro veces nos mandaron el documento porque después de cada mesa de trabajo se hicieron correcciones, necesitamos la voluntad de todos para que cuando llegemos aquí todo lo que trabajamos a puerta cerrada se vea de la mejor manera, creo que si no hay voluntad de trabajar en estas mesas previas de nada sirve que llegamos aquí a ponerle el dedo a un mismo punto. todos estuvimos de acuerdo en la última mesa de trabajo qué haríamos la instalación de la comisión de remuneraciones y una vez modificado los valores se aplicarían en el presupuesto dos mil veintidós, y también sabemos que en el presupuesto dos mil veintidós lo podemos modificar cada vez que nosotros veamos que las necesidades cambian no todo lleva una línea podemos nosotros ir cambiando siempre y cuando exista la voluntad de parte de los Regidores creo que estamos aquí para verificar el buen funcionamiento de la administración pública y hasta el día de hoy la Presidenta y su equipo nos han demostrado con transparencia que están haciendo un buen trabajo, es cuánto.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de los expuesto por la Primera Regidora y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la palabra a la Noveno Regidor, Miguel Ángel Cante.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL NOVENO REGIDOR.</p>	<p>Gracias nuevamente Presidenta, con su permiso Secretario General, Ediles de este Honorable cabildo como dice bien la Presidenta Municipal efectivamente nadie en este Ayuntamiento en este momento está ganando menos del salario mínimo eso está bien claro, hay que aclarar eso está muy bien. Lo que su servidor expone es muy claro a la Presidenta Municipal y a los Ediles que están aquí se les ha dado el voto de confianza citando las palabras de la Presidenta "<i>le han dado la responsabilidad a ella, para que ella tomó cartas en el asunto</i>" lo que estamos pidiendo nosotros o en particular muy claro que no podemos violentar los derechos fundamentales de cualquier trabajo en este documento no podemos poner salarios antiguos tenemos, estamos haciendo un presupuesto del dos mil veintidós, no del dos mil diecinueve, ni del dos mil veinte para que tendríamos ahorita que llegar a una sesión cómo está para que el Síndico Municipal pida una reserva, tuvimos que haberlo hecho antes esa responsabilidad Presidenta voltee usted a ver a sus asesores y cúpelos porque no lo hicieron, porque hoy teníamos que haber llegado aquí con un documento bien hecho y que su servidor lo hubiera probado con todo gusto pero no estamos haciendo eso vuelvo a repetir el principio de la calidad lo dice y no es que yo no esté en contra como dice mis demás</p>

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

Donde AGU...










	<p>compañeros que yo esté en contra de no poder transitar o de poder cooperar o de poder ayudar al contrario, lo estoy haciendo no puede ser que estemos haciendo las cosas mal y que le estemos aprobando y que después hagamos una reserva y que digamos ahorita así tranquilamente lo vamos a componer después o sea hoy está mal y lo vamos a arreglar mañana, con una reserva anteponiendo el Síndico que él está en contra y que para de alguna manera no ser tomado como misión porque, porque él lo dice muy claro yo no me voy a someter a algo que está violentando está mal, a raíz de que ahorita en esta reserva se especifique ahorita y nos pasen como debe de ser que sean a treinta días a que se haga esta comisión y que cambiemos realmente eso yo tengo voluntad política de hacer las cosas lo digo claro pero hay que hacerlas bien porque la ciudadanía le pidió que les hiciera bien, hoy tenemos que hacer las cosas bien es lo único que yo estoy pidiendo no me estoy peleando con nadie ni con usted Presidenta y que quede bien claro esto es por cuestión jurídica las cosas bien y caminamos juntos, es cuánto.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Noveno Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SINDICO MUNICIPAL</p>	<p>Se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal</p> <p>Buenas tardes compañeros nuevamente, yo pues igual que hacer la observación previa las mesas de trabajo a los anteproyectos fallidos que ha habido y de hecho siguen siendo fallidos porque estamos haciendo esta observación. Yo en ejercicio de mis atribuciones lo señalé en corto a todos los compañeros Ediles, pedí a las diferentes direcciones la información para efecto de que, si la información no me llegaba yo buscaba la información porque es clara la Ley, precisamente mis alcances y facultades la Ley de los Municipios lo dice claro la inspección de la Hacienda Pública le corresponde a Presidencia, Síndico Municipal y en su defecto comisión de hacienda y patrimonio entonces en el ejercicio de mis atribuciones como presidente de la comisión de hacienda y Síndico pedí información, la cual sistemáticamente me fue negada por muchos directores que quede constancia, tres o cuatro directores efectivamente dieron cumplimiento a la norma los demás señalan el Síndico no tiene injerencia en la revisión, cuando no es así es un mandato de la Ley y de igual manera es preciso señalar que el ente o la autoridad máxima dentro de un Ayuntamiento es el Cabildo; esas son las instituciones que manda la cuarta transformación movimiento pues como reitero soy de las bases dos mil doce entonces así lo conseguimos nosotros ahora bien, ya ha manera de "corolario" y para efecto de terminar mi intervención le pido al Secretario General, que la aplicación del artículo 41 toda vez que estamos como Ediles todos en igualdad de circunstancias se aplique parejo; dos intervenciones máximo para quien sea, si vamos hacer parejos hay que ser parejos con todos, es cuánto.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Síndico Municipal se transcribe en su literalidad el acta de la sesión.</p> <p>Efectivamente se está llevando el conteo de todos los integrantes y de todas las participaciones.</p>
<p>USO DE LA VOZ: AL SEGUNDO REGIDOR.</p>	<p>Se le concede el uso de la voz al Segundo Regidor, Daniel Gual.</p> <p>Muy buenos días Presidenta, Secretario, Regidores a mí nada más me gustaría explicarle a la a la gente, a la sociedad no es boicotear o no dejar trabajar, tampoco es falta de voluntad porque a final de cuentas falta de voluntad sería no señalar las cosas que se pueden mejorar aquí se habla de que no hay voluntad de parte de algunas personas, de que no se deja</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Daniel A Gusi' written vertically.]


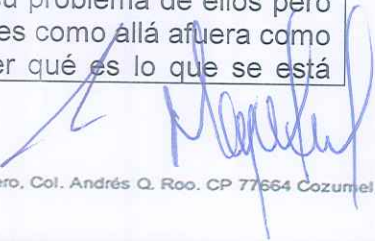
trabajar, entonces aquí es importante señalar algo si el Síndico no hacia la observación del tabulador nadie lo había hecho, él lo hizo entonces aquí no es el querer la voluntad, el querer hacer las cosas eso hay que dejarlo claro porque tiene que saber entonces si él no lo externaba en la mesa de trabajo que fuimos no se hubiera tocado, entonces es importante decirle a la gente que no estamos en contra del presupuesto como mencionaron; el presupuesto se va a aprobar porque todos llegamos a la cuestión de que se va a probar únicamente es señalar lo que está mal porque si no lo señalamos caemos en la omisión de seguir realizando prácticas que sean hecho en administraciones pasadas, entonces la gente a veces no le gusta entender, no le gusta escuchar entonces al final de cuentas estamos tan acostumbrados a que no más venga y nos digan se prueba y listo no, hay ciudadanos que quieren saber las cosas como bien mencionamos no todo el presupuesto está mal, está bien el presupuesto únicamente hay cosas que mejorar que se debió haber hecho en su momento y no se hicieron pues se mete una reserva y ¿Qué es una reserva? Pues ya lo explicaron entonces son cosas como ciudadanos si no lo sabemos, lo aprendemos y nos va a servir para el día mañana hacer la diferencia que no podemos pretender seguir siendo los ciudadanos que no más nos gusta que se levante la mano y listo no, hay ciudadanos que si les gusta que les explique las cosas entonces lo único que se pide es una reserva ¿Por qué? porque el tabulador no está de acuerdo, no debería de hacer así, pero eso no quiere significar que no se esté trabajando o no se quiere trabajar o redundemos en un mismo punto porque el final de cuentas si, se tocó en las mesas de trabajo que se iba hacer un tabulador y eso quien lo sabe los que estamos aquí, pero ustedes que están allá atrás criticando, gritando ustedes no lo saben se les está informando entonces, no es una cuestión mala de nosotros lo fácil sería aprobar y listo sin explicarle porqué ni donde entonces no es así el presupuesto esta correcto en las cosas que tiene que ser y lo que la presidenta junto con todos nosotros, junto con la tesorera ha creído a lo que debe de ponerse de eso no hay ninguna duda sabemos las necesidades que hay en la sociedad, sabemos que tenemos que trabajar arduamente como decía el Doctor hace ratos, si en salud hay tanto en presupuesto pues con eso va a trabajar y eso es lo que va a salir adelante entonces no estamos peleando eso únicamente se está dando del conocimiento a la gente, a la población de una cosa una situación que puede mejorarse y eso los va hacer distintos porque han pasado administraciones pasadas y no lo han hecho entonces el día de mañana que en treinta días se haga un tabulador conforme a lo que se tiene que hacer va a quedar bien el presupuesto de Juanita Alonso, el proyecto de nosotros pero hay que explicarlo porque si no lo explicamos pues solo lo vamos a entender entre nosotros y no debería de ser así porque eso es ser egoísta, entonces que la ciudadanía entienda que al final de cuentas únicamente se está explicando lo que se está haciendo, entonces lo más fácil sería levantar la mano y listo no es así hay gente que merece saber lo que está pasando porque está en su derecho, entonces no vean esto como un pleito o como una oposición no es así, porque al final de cuentas ya la mayoría ya les dijo se va a aprobar el presupuesto únicamente con una reserva porque hay algo que está mal y es importante señalarlo creo que es de gente madura señalar lo que está bien y lo que mal entonces sirve de información para la gente, entonces creo que es válido el hacer eso si hay alguien que no quiere saber, no quiere conocer pues entonces es su problema de ellos pero hay personas tanto en las redes sociales como allá afuera como en todos lados que les gustaría saber qué es lo que se está





Deniel Agui



	<p>haciendo o que es lo que se puede mejorar y el día de mañana en tres años cuando se modifique eso, los reglamentos pues va hacer un punto a favor de la administración y del proyecto que representamos entonces sí, me gustaría dejar muy en claro esto para la gente que al final de cuentas no es esta en contra de todo, porque al final de cuentas es explicarle a la gente porque muchos años en nuestra vida nos han dicho se aprobó esto, y listo entonces no es así hay que explicarle a la gente en que se puede mejorar o en que no, entonces es eso mis compañeros Ediles lo saben, entonces la tarea de llevarlo a cabo y decirlo aquí no es por querer señalar o exhibir a las personas es únicamente que la gente tiene derecho de saber lo que está pasando algunos les gustara a algunos no, pero al final de cuentas hay que hacer los señalamientos, es cuento.</p>
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Se toma de lo expuesto por el Segundo Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le concede el uso de la palabra a la Tercera Regidora Fabiola Aislinn.</p>
USO DE LA VOZ: LA TERCERA REGIDORA.	<p>Buenas Tardes Compañeros, Presidenta y gente de allá afuera, solo para decir el sentido de mi voto que es a favor, y me comprometo hoy como presidenta con la comisión de igualdad de género en el análisis de los sueldos que sean iguales entre hombres y mujeres y si hay discrepancias hacerlas notar para que sean modificadas, es cuanto presidenta.</p>
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Tercera Regidora y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le Concede el uso de la voz a la Octava Regidora, Ana Arana.</p>
USO DE LA VOZ: LA OCTAVA REGIDORA.	<p>Muchas gracias, pues compañeras, compañeros pues creo que todos estamos llegando al punto de acuerdo en cuanto a la reserva, Presidenta, Secretario considero prudente que se someta a votación la reserva para que todos podamos llevar a cabo las modificaciones necesarias para poder tener el presupuesto de acorde a como lo estamos comendo todos, es cuánto.</p>
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Simplemente precisando el tecnicismo de lo que comenta la Regidora, va a quedar acordado precisamente en el proyecto de esa modificación donde se prevé los treinta días, para que si les parece bien ya se someta a votación la propuesta presentada.</p> <p>Se somete a votación la RESERVA presentada por el Síndico Municipal.</p> <p>Presidenta Municipal, le informo que el sentido de la votación es APROBADA por UNANIMIDAD.</p> <p>Ahora lo conducente conforme a la normatividad expuesta en la iniciativa, es realizar la votación en forma económica, para lo cual solicito a los presentes que estén de acuerdo con la iniciativa, sirvan a levantar la mano.</p> <p>Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación es APROBADA por MAYORIA. Es cuanto Presidenta Municipal.</p>
USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.	<p>Ciudadano Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.</p>
USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.	<p>Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto es el número seis, y es para desahogar Asuntos Generales.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>Se concede el uso de la voz a las y los integrantes de este cabildo, si tienen algo que manifestar como Asuntos Generales.</p> <p>Secretario, sirva tomar nota del orden de las solicitudes si hubieran.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se le concede el uso de la voz al Sexto Regidor, Pedro Centeno.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SEXTO REGIDOR</p>	<p>Bueno en vista de que se me negó la palabra hace rato voy a checar la Ley si esa prohibición que se me hizo no aplica también para la Presidenta Municipal en cuento participaciones estoy en mi derecho, bueno yo quería hacer una observación hace rato en lo que dijo el Regidor Góngora, dice que hay que asistir a las reuniones yo no más le diría Doctor hay que asistir diario a nuestro trabajo por el que fuimos contratados por el pueblo usted es una de las personas que no viene diario, no hace su trabajo en palacio municipal solo viene cuando hay unos asuntos importantes como el precabildeo. Por cierto, si usted no estaba enterado yo me presente al precabildeo ayer, pero la condición de ese segundo precabildeo era que se nos presente por escrito, desglosado los puestos, nombres y cuánto ganan, por ejemplo; los del DIF porque según entiendo se corrió mucha gente, sin embargo, se está contratando mucha gente y al final se está gastando lo mismo hay un presupuesto igual que se está pidiendo ese fue la idea, pero si todos viniéramos diario hacer nuestro trabajo en el cabildo creo que habría más oportunidad de hacer mesas de trabajo, de que todos estemos y como prometió la Presidenta hacer mesas de trabajo para dialogar y tener más tiempo, llegar a buenos términos porque al final tampoco es mi objetivo ponerle piedras a cada cosa. pero sí tengo que ser bien claro también como representante o como un agente que pertenece a la verdadera 4T. Tengo que ser congruente con lo que se dice y con lo que se hace, a mí no me interesa si hay compadrazgo o lo que sea cuando este hasta una propuesta de usted, de la Presidenta o de quien sea este en el marco de la Ley y lo demostramos con la Ley de Ingresos, que por cierto tuvo que hacerle muchas adecuaciones el Síndico en compañía de la Regidora Genny, se modificó todas las observaciones que se hicieron y se aprobó eso es lo único que estábamos pidiendo en este momento que si se subsanan esos errores o esas equivocaciones que hicieron lo aprobábamos y se acabó porque todos estamos trabajando al fin al cabo supuestamente para el bienestar de Cozumel, entonces era nada mas eso y pues bueno nos vamos a la votación. Gracias.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Sexto Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le Concede el uso de la voz a la Cuarto Regidor, Juan Carlos Góngora.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL CUARTO REGIDOR.</p>	<p>Creo que su comentario Señor Regidor Pedro Centeno, está totalmente fuera de lugar porque si la población sabe quién más ha trabajado en el campo, es un servidor cosa que usted, aquí arriba no sé qué ha hecho y se lo puede preguntar a la población, no necesito, mi trabajo está en el campo y cuando estuvo la brigada COVID estuve de ocho a ocho de la noche trabajando por el pueblo, porque el pueblo es el que me contrato no usted señor.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Cuarto Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p> <p>Se le Concede el uso de la voz a la Sexto Regidor, Pedro Centeno.</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Deniel A Gusí

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

<p>USO DE LA VOZ: EL SEXTO REGIDOR.</p>	<p>Si Doctor, pues bueno a mí me extraña que usted diga que está trabajando para el pueblo, cuando todos sabemos que usted está haciendo campaña, pero bueno ese es el respeto que merecemos en las sesiones porque veo que primera vez solo por este presupuesto se abrieron las puertas, cuando antes se le negaba la entrada al público en general, usted está en su derecho de defenderse como guste yo también he salido a recorrer calles he estado haciendo que muevan remolques, he estado haciendo otras actividades y también estoy acá y, normalmente me voy de tres a cuatro de la tarde, pero si usted le llama hacer trabajo de campo estar haciendo campaña está en todo su derecho no pasa nada. Gracias.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por el Sexto Regidor y se transcribe en su literalidad en el acta de la sesión.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>Se le Concede el uso de la voz a la Presidente Municipal.</p> <p>Déjeme comentarle Regidor, que las puertas de este recinto están abiertas tal y como marca el reglamento todas las reuniones ordinarias son públicas y tan es así que se publican, así es que no se le ha negado nunca el acceso a nadie tan es así, en las reuniones ha habido gente presente. En el caso de la plantilla de personal efectivamente con usted menciona sea ha trabajado, repito no solamente en el DIF qué es algo que usted está viendo en específico en todas las áreas se ha trabajado en reducir, en el adelgazar la nómina, repito que lo que queremos es que el Ayuntamiento y cada una de las áreas administrativas funcione con el personal que sea necesario en el caso del sistema DIF en las reuniones de trabajo si, en efecto se le comento qué número de personal tenemos en la actualidad se ha dado de baja a mucha gente más, no se ha dado de alta como usted dice que hayamos rebasa los máximos que se hayan tenido en administraciones anteriores pero también se le ha comentado que el presupuesto está contemplándose la apertura de los CENDIS que en este momento están cerrados eso ya se le comento en las reuniones de trabajo.</p> <p>Secretario tome nota de todo lo expuesto por los Regidores y le pido que continúe con el desahogo del orden del día.</p>
<p>USO DE LA VOZ: EL SECRETARIO GENERAL.</p>	<p>Se toma nota de lo expuesto por la Presidente Municipal y se transcribe en su literalidad.</p>
<p>USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTE MUNICIPAL.</p>	<p>Presidente Municipal, le informo que el siguiente punto a desahogar es la clausura de la presente sesión</p> <p>No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se tiene formalmente clausurada la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, Se agradece muchísimo la presencia del Sindico, Regidores y Regidoras medios de comunicación y todos los presentes sean siempre bienvenidos.</p>


-- Levantándose en este acto la presente Acta en duplicado, de conformidad con lo dictado en el artículo 61 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. -

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL

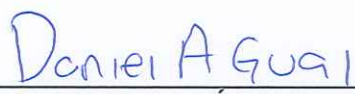
C. JUANITA OBDULIA ALONSO MARRUFO.




C. BRUNO ESTEBAN DÍAZ SOLÍS.
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ÁNGELA DEL SOCORRO
CARRILLO CHULÍN.
PRIMERA REGIDORA



C. DANIEL ADRIÁN GUAL
MANZANILLA.
SEGUNDO REGIDOR




C. FABIOLA AISLINN CHÁVEZ BRITO.
TERCERA REGIDORA



C. JUAN CARLOS GÓNGORA AKÉ.
CUARTO REGIDOR



C. GENNY ARACELLY MARTÍNEZ KOH.
QUINTA REGIDORA



C. PEDRO FRANCISCO CENTENO
KÚ.
SEXTO REGIDOR



C. PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS.
SÉPTIMO REGIDOR



C. ANA GABRIELA ARANA
MARTÍN.
OCTAVA REGIDORA



C. MIGUEL ÁNGEL CANTE ÁVILA.
NOVENO REGIDOR



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO DOS MIL VEINTIUNO, DOS MIL VEINTICUATRO; DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

LICENCIADO EN DERECHO RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN I, 117 Y 120 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, AUTORIZO EL ACTA QUE ANTECEDE RELATIVA A LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, CONSTANTE DE VEINTIDÓS HOJAS, CON TEXTO ÚNICAMENTE SUS ANVERSOS, TODAS Y CADA UNA DE ELLAS SUSCRITAS POR LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO. EN COZUMEL, QUINTANA ROO. A 29 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



LIC. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL
COZUMEL, Q. ROO


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Recibi Lissette Aguirre.

21/Dic/21. 14:40
**SECRETARIA
GENERAL**

Cozumel Quintana Roo a 21 de diciembre del 2021

Oficio: AC/TM/DESP/2021/00172

Asunto: Solicitud de Punto de Acuerdo

Lic. Renán Eduardo Sánchez Tajonar
Secretario General
H. Ayuntamiento de Cozumel
PRESENTE.

LC IRMA NOEMI TUN CELIS en mi carácter de TESORERA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento con el debido respeto comparezco para exponer:

ANTECEDENTES:

- a) Que con fecha 30 de septiembre de 2021 mediante acta de Instalación, se constituyó la Administración del Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo, para el período constitucional 2021 - 2024 con la cual, la misma quedó a efecto a conducir los destinos del Municipio, en estricto apego al marco legal establecido en las Leyes y con ello garantizar la gobernabilidad de todos los habitantes del Municipio.
- b) Que conforme lo dicta el precepto incluido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Cozumel, Quintana Roo es una entidad pública, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Carta Magna, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes y reglamentos.
- c) De la misma forma, dentro de las líneas discursivas de la C. Presidenta Municipal, se ha puesto de manifiesto la nueva fisonomía de la administración municipal la cual deberá procurar la equidad y la atención social bajo el esquema de generar un gobierno cercano a la ciudadanía y por lo tanto a las demandas de éste.
- d) Que, derivado de lo anterior y como consecuencia de la normativa existente, la Tesorería a mi cargo, debe procurar generar el correspondiente Presupuesto de Egresos, en este caso para el ejercicio fiscal 2022, y que este sea sometido al H. Cabildo para aprobación en su caso, dando cumplimiento al artículo 153 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED C. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

PRIMERO. - Tenerme por presentado en tiempo y forma con este escrito, reconociendo la personalidad que me asiste.

SEGUNDO. - Llevar esta solicitud como punto de acuerdo dentro de la sesión a la cual merezca su atención a efecto de que una vez comentado en el pleno se pueda llevar a cabo la discusión sobre el particular, respecto de las siguientes líneas de interés:

ACUERDO DE CABILDO

El honorable Ayuntamiento Constitucional de Cozumel, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y 3, 65, 66 Fracción IV Inciso B fracción 90 fracción XXIX, 229, 230, 231, 233, 234 y 235 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y

CONSIDERANDO

Que el municipio Libre es la base de la división Territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el Cual será gobernado por un ayuntamiento de Elección Popular Directa Integrado por un Presidente Municipal y el Numero de Regidores y un síndico que la Ley determine la competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Otorga al Gobierno Municipal se ejercerá de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad Jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley, así mismo dispone que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Que la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que el Municipio libre es la base territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecidas en el Territorio que le señala a cada uno de ellos, la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda y continua diciendo en su párrafo según que la autonomía del municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia que le

señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se encuentra establecida en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Que el inciso B de la Fracción IV del artículo 66 de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece como una facultad del ayuntamiento aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, así mismo autorizar la ampliación transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos.

Que la fracción XXIX del artículo 90 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, Dispone que es facultad del Presidente Municipal Presentar el Proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos al Ayuntamiento para su aprobación y para el caso del presupuesto de Egresos deberá Considerar para el diseño y la elaboración del mismo, la perspectiva del Genero y por su parte la fracción VI del artículo 230 del mismo ordenamiento jurídico dispone que los presupuestos de Egresos de los Ayuntamientos deben ser aprobados con base a sus ingresos disponibles

Que siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 234 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la Presente Iniciativa que contiene el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, constituye una planeación acorde con las necesidades de Cozumel, en el cual se ha cuidado que los montos de las partidas globales en su sumatoria sean igual al presupuesto de ingresos; que el

Gastos en sueldos y prestaciones al personal se propone bajo una cuantificación que sigue estrictamente criterios de racionalidad, por lo cual se busca sean destinados recursos suficientes a los servicios y a las inversiones para mejorar los mismos, siguiendo en canal de disciplina financiera, las partidas propuestas están robustecidas en base a prioridades siendo fundamental la obra pública, la adquisición de activos y el mantenimiento de estos, así como la reducción de otros gastos no prioritarios.

Que, en la tercera Sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo para el periodo 2021-2024 celebrada el día 18 del mes de noviembre del año en curso, fue aprobada la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel para el ejercicio Fiscal 2022, acordándose remitirla a la XVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo Misma que haciende a la cantidad de \$648,484,780. (Seiscientos Cuarenta y Ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos 00/100 MN) y que de conformidad de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mismas que por disposición de las leyes fiscales respectivas le correspondan sobre el rendimiento de los impuestos y demás contribuciones federales y estatales, al igual

que los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos, de la explotación de sus bienes y del ejercicio de las atribuciones propias del Municipio.

Que, mediante acuerdo desarrollado por las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales del H. Congreso del Estado, la Honorable XVI Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio 2022, por el monto antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto y Fundado se somete a la Aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, para el ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de \$648,484,780 (Seiscientos Cuarenta y Ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) Mismos que se desglosan de la siguiente manera

COZUMEL, QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL:	648,484,780.00
Servicios Personales	314,690,053.05
Materiales y Suministros	46,832,627.80
Servicios Generales	198,536,113.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,907,580.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,283,536.00
Inversión Pública	29,279,344.72
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	8,350,904.24
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	32,604,620.93

Así lo mandan dictan y firman los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo Cúmplase.

ASÍ LO MANDAN DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE

REMÍTASE CERTIFICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS _____, EL ACUERDO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL




HONORABLE AYUNTAMIENTO DE _____, ESTADO _____, Y QUE SON LOS CIUDADANOS SIGUIENTES:

CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN LA CIUDAD _____, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, AL _____ DÍA DEL MES DE _____ DEL AÑO **DOS MIL** _____. **-DOY FE.**
ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO _____ "

PROTESTO LO NECESARIO. A la fecha de su presentación.

Atentamente:

"Unidos, somos más Grandes"


L.C. Irma Noemí Tun Celis
Tesorera Municipal
Municipio de Cozumel



GOBIERNO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
COZUMEL, Q. ROO

c.c.p. Presidenta Municipal
Directora de Egresos
Director de Control Presupuestal